INFORME TÉCNICO DE SUPERVISIÓN
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS N° 0711-25

CONTRATO No:	0711-25
CLASE DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS.
CONTRATANTE:	DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
NIT:	890.201.900-6
CONTRATISTA:	REALTIX S.A.S.
IDENTIFICACION:	NIT 900.317.973-8
REPRESENTANTE LEGAL:	ELKIN YESID VILLAMIZAR CABALLERO
CEDULA REPRESENTANTE LEGAL:	1.098.715.110 de Bucaramanga / Santander
OBJETO:	"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA BRINDAR APOYO EN LA CONSERVACION CATASTRAL HOSTING MANTENIMIENTO A DISTANCIA DEL SISTEMA DE INFORMACION REALMULTICARTO EN EL PROYECTO IMPLEMENTACION DE UNA ESTRATEGIA QUE GARANTICE EL SERVICIO INTEGRAL EN LA OFICINA DE CATASTRO MULTIPROPOSITO EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA".
VALOR INICIAL:	MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($1.419.500.000) IVA INCLUIDO.
VALOR ADICIONAL:	CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($150.000.000) IVA INCLUIDO.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($1.569.500.000) IVA INCLUIDO.
DURACION:	DIEZ (10) MESES
REGIMEN TRIBUTARIO	RESPONSABLE DE IVA (CODIGO 48-RUT).
SUPERVISOR:	MARIBEL BENITEZ PEREA
FECHA INICIO:	01 DE MARZO DE 2025
FECHA TERMINACIÓN:	31 DE DICIEMBRE DE 2025

En atención a la Supervisión del presente contrato, presento a continuación el informe técnico de las actividades desarrolladas al 31 de octubre de 2025:

ALCANCES;
Distribuidos en los siguientes dos (2) componentes;

- **COMPONENTE 1:** SERVICIOS DE ACCESO A LA NUBE SOFTWARE CATASTRAL REALMULTICARTO.
- **COMPONENTE 2:** SERVICIOS DE FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN CATASTRAL.

INFORME TÉCNICO DE SUPERVISIÓN

El día 01 del mes de marzo de 2025, en las instalaciones del Distrito de Barrancabermeja, se reunieron EDWIN ADRIAN GARCIA ÁVILA, SECRETARIO DISTRITAL DE PLANEACIÓN, en su calidad de supervisor del presente contrato y ELKIN YESID VILLAMIZAR CABALLERO, representante legal de la empresa REALTIX SAS, con el fin de dar inicio a la ejecución del Contrato No 0711-25 cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA BRINDAR APOYO EN LA CONSERVACION CATASTRAL HOSTING MANTENIMIENTO A DISTANCIA DEL SISTEMA DE INFORMACION REALMULTICARTO EN EL PROYECTO IMPLEMENTACION DE UNA ESTRATEGIA QUE GARANTICE EL SERVICIO INTEGRAL EN LA OFICINA DE CATASTRO MULTIPROPOSITO EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA".

ACTA DE INICIO DEL 01 DE MARZO DE 2025.

Alcaldía Distrital de Barrancabermeja
Secretaría de Planeación

CONTRATO No.:	0711-25
CLASE DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS
CONTRATANTE:	ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA
NIT:	890.201.900-6
CONTRATISTA:	**REALTIX S.A.S**
NIT:	**900317973-8**
REPRESENTANTE LEGAL:	ELKIN YESID VILLAMIZAR CABALLERO
OBJETO:	**"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA BRINDAR APOYO EN LA CONSERVACION CATASTRAL HOSTING MANTENIMIENTO A DISTANCIA DEL SISTEMA DE INFORMACION REALMULTICARTO EN EL PROYECTO IMPLEMENTACION DE UNA ESTRATEGIA QUE GARANTICE EL SERVICIO INTEGRAL EN LA OFICINA DE CATASTRO MULTIPROPOSITO EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA".**
REGIMEN TRIBUTARIO:	**Responsable de IVA**
VALOR:	MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS COP ($1,419,500,000.00)
SUPERVISOR:	**EDWIN ADRIAN GARCIA AVILA, secretario de Planeación Distrital (o quien haga sus veces)**
PLAZO DE EJECUCION:	DIEZ (10) MESES
FECHA DE INICIACION:	PRIMERO (1) DE MARZO DE 2025
FECHA TERMINACION:	TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2025

ACTA DE INICIO

En Barrancabermeja, al primer (1) día del mes de marzo de 2025, en las instalaciones del Distrito de Barrancabermeja, se reunieron, **EDWIN ADRIAN GARCIA AVILA** o quien haga sus veces **secretario de Planeación Distrital**, en su calidad de **SUPERVISOR** del presente contrato y ELKIN YESID VILLAMIZAR CABALLERO, mayor de edad, identificado con C.C. 1.098.715.110 expedida en Bucaramanga domiciliado en la ciudad de Bogotá, representante legal de la EMPRESA REALTIX S.A.S con Nit: **900317973-8** -Contratista, y considerando que se encuentran revisados todos los requisitos para dar inicio a la ejecución del presente contrato, se suscribe la presente acta de inicio

CONSIDERANDO:

1. Que el día veintisiete (27) de febrero de 2025 suscribió ELKIN YESID VILLAMIZAR CABALLERO representante legal de la EMPRESA REALTIX S.A.S con el Distrito de Barrancabermeja el contrato de Prestación de Servicios profesionales especializados N° 0711-25, cuyas condiciones se especifican en el encabezado de la presente acta.

2. Que conforme al Art. 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el Art. 23 de la Ley 1150 de 2007 la Alcaldía Distrital verificó la existencia del correspondiente Certificado de Disponibilidad y Registro Presupuestal, así:

CONCEPTO	NUMERO	FECHA	CÓDIGO	VALOR
C.D.P.	25-00986	12 de febrero de 2025	2.3-04-0406-1003-0406003-04-2.3.2.02.02.009	$1.419.500.000.00
R.P.	25-01308	27 de febrero de 2025	2.3-04-0406-1003-0406003-04-2.3.2.02.02.009	$ 1.419.500.000.00

ACUERDAN:

Fijar como fecha de inicio para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato No. 0711 -25, cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA BRINDAR APOYO EN LA CONSERVACION CATASTRAL HOSTING MANTENIMIENTO A DISTANCIA DEL SISTEMA DE INFORMACION REALMULTICARTO EN EL PROYECTO IMPLEMENTACION DE UNA ESTRATEGIA QUE GARANTICE EL SERVICIO INTEGRAL EN LA OFICINA DE CATASTRO MULTIPROPOSITO EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA", el día 1 de marzo de 2025.**

Para constancia se firma por quienes intervienen.

EDWIN ADRIAN GARCIA AVILA
Secretario de planeación Distrital
Supervisor Contractual

ELKIN YESID VILLAMIZAR CABALLERO
Representante legal Realtix S.A.S
Contratista

	Nombre	
Proyectó SP:	Jorge Cortes	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.		

EJECUCIÓN DE COMPONENTES SEGÚN ALCANCES

- **COMPONENTE 1: SERVICIOS DE ACCESO A LA NUBE SOFTWARE CATASTRAL REALMULTICARTO.**

El contratista realizó la entrega de los insumos de acuerdo a las obligaciones contractuales de conformidad con el Anexo de Condiciones para el correcto funcionamiento de la plataforma REALMULTICARTO y sus plataformas accesorias como son RealGis (Software para la virtualización del territorio) y MulticartoCiudadano (Portal Web de catastro para la atención al ciudadano). Para el cumplimiento de este ítem se adjunta el Certificado Activación de servicios de acceso a la nube RealMulticarto, el cual también evidencia la disposición de los servidores para el Distrito y el Certificado SSL que es el respaldo de seguridad para las transacciones electrónicas que se realizan.

Para evidenciar la copia de Seguridad de Base de Datos durante este periodo, el contratista certifica la realización del *Backup* o respaldos de datos con periodicidad diaria de la instancia y de la base de datos, mediante certificación "*Copias de Seguridad Instancia Web y Bases de Datos*", esta actividad facilita la centralización y automatización de la protección de datos en la nube y en las instalaciones.

El profesional soporte en sitio estuvo presente y atento a la recepción de requerimientos y apoyo para solución de incidentes del sistema de información y Gestión Catastral REALMULTICARTO y sus complementos. En cuanto a los requerimientos de mejoras del sistema de gestión, estos se elevan al equipo remoto de Bogotá mediante tickets a través de *RealSupport*.

**Los certificados originales se encuentran adjuntos en el informe de gestión mensual y adjuntos en el CD de las evidencias.*

En este corte de adjuntan los siguientes certificados que evidencian soporte tecnológico, respaldo, acceso y funcionalidad:

- Certificado Activación de Servicios de acceso a la nube RealMulticarto.
- Certificado SSL
- Certificado SLA
- Certificado Respaldos de *Backup´s*
- Certificado de Instalación de Parches
- Certificado Cargue archivos SFTP

1.1 SOPORTE TECNOLÓGICO A DISTANCIA

Para efectos de presentación de reportes a los entes de control, el Gestor Catastral cuenta con las credenciales SFTP entregadas por el contratista. De igual manera, el contratista ha habilitado toda la información necesaria y actualizada, a presentar en el sistema de gestión.

La ruta de SFTP ha sido previamente informada y capacitada al soporte en sitio del Gestor Catastral con el fin de lograr descargar los reportes exigidos y en las fechas establecidas. Para tal fin, se entregó un instructivo.

1.2. ACCESO A LA NUBE REALMULTICARTO

El contratista cumplió con el acceso al Software RealMulticarto, el cual se realiza a través de una interfaz web con conexión a internet (URL: https://www.realidad5.com/realmultipropositobarranca/servlet/com.realmultipropositogam.inicioseision), segura con *certificado SSL*, la cual, brinda una medida de seguridad para las transacciones electrónicas que realizan los usuarios, actividad que es supervisada por el soporte en sitio del Distrito de Barrancabermeja. El certificado es aportado mensualmente por el contratista. Esta información fue relacionada en el ítem 1, así como en el informe de gestión mensual.

1.2.1. CONTINUIDAD DE LOS SERVICIOS DE LA PLATAFORMA REALMULTICARTO

El contratista ha cumplido con este ítem, ya que desde el inicio del contrato el sistema de gestión RealMulticarto no ha presentado ninguna incidencia, así como sus plataformas accesorias, lo que demuestra que el sistema ha estado 100% funcional sin ninguna caída y con el servicio habilitado 24/7. Es importante mencionar que para el componente especifico de Hosting el contratista emite un certificado de Activación de servicios (adjunto en el ítem 1) por toda la duración del contrato, el cual es la base de ejecución de los sistemas mencionados en el presente componente. De esa forma se garantiza el cumplimiento, el cual permite mantener las plataformas 100% en línea y funcionales.

1.3. MANTENIMIENTO A DISTANCIA DEL SISTEMA REALMULTICARTO.

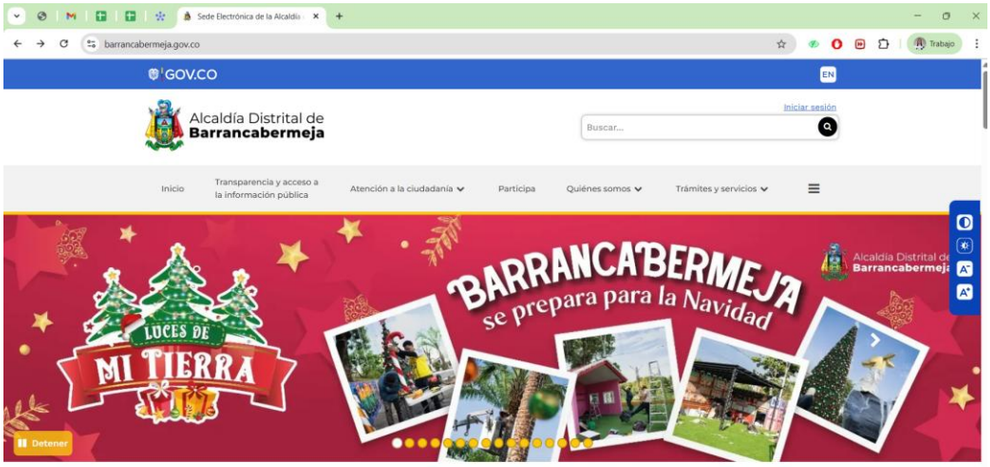
El Software RealMulticarto y sus plataformas accesorias no han presentado ningún incidente o daño que requiera mantenimiento o modificación. Como se ha mencionado en los ítems anteriores, el contratista ha cumplido con 100% de la funcionalidad de la misma y la continuidad 24/7 para la operatividad de las actividades.

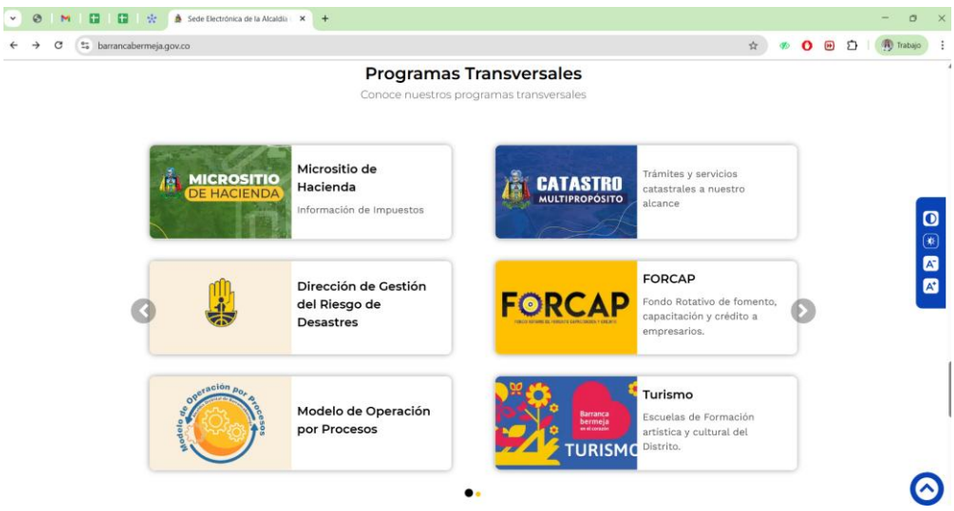
El sistema de gestión se encuentra en constante actualización, de acuerdo a los despliegues efectuados de manera periódica, de igual manera, para el corte en mención, ha sufrido mejoras las cuales fueron requeridas por el Gestor Catastral y están evidenciadas en el informe de gestión. Estas mejoras han contribuido al efectivo desarrollo de algunos atributos del RealMulticarto con el objetivo de hacer más eficiente la plataforma.

1.4. SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DEL REALMULTICARTO.

Se comprobó que la plataforma MulticartoCiudadano se ha mantenido en funcionalidad al 100% cumpliendo con lo establecido por el contratista para la operación del contrato en vigencia, así como se ha manifestado en el ítem 1 y 1.2.1.

Barrancabermeja, se corrobora la existencia, funcionalidad y actualización de la página: https://www.barrancabermeja.gov.co/, se ingresa y se busca la sección de CATASTRO MULTIPROPÓSITO. Al darle clic, traslada al usuario al MulticartoCiudadano donde están activos todos los apartes de la página que demuestran optimización y operatividad. Los usuarios pueden hacer uso de esta herramienta para sus consultas generales y radicados de trámites.





<u>COMPONENTE 2:</u> **SERVICIOS DE FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN CATASTRAL.**

2.1. FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN CATASTRAL.

Dentro del marco del contrato 0711-25 se estableció la prestación de la ejecución de trámites catastrales de Nivel 2. La gestión de ejecución se realiza con el equipo de prediación remoto. Para efectos de este corte, se continúa con la ejecución de los trámites priorizados en la Remisión #001 y se inicia ejecución de la Remisión #002, emitidos por el Gestor Catastral. Dentro del sistema de gestión, una vez se finaliza el proceso de prediación y calidad, los trámites pasan a la bandeja del equipo jurídico del Gestor Catastral para finalización. Los trámites ejecutados para este corte, se describen a continuación:

El contratista ha cumplido con la ejecución de **87*** **trámites catastrales** (ejecución de unidades prediales) gestión al 31 de octubre de 2025, los cuales son procedentes de **72*** radicados y se enlistan a continuación y pueden ser verificados en el Sistema de gestión RealMulticarto:

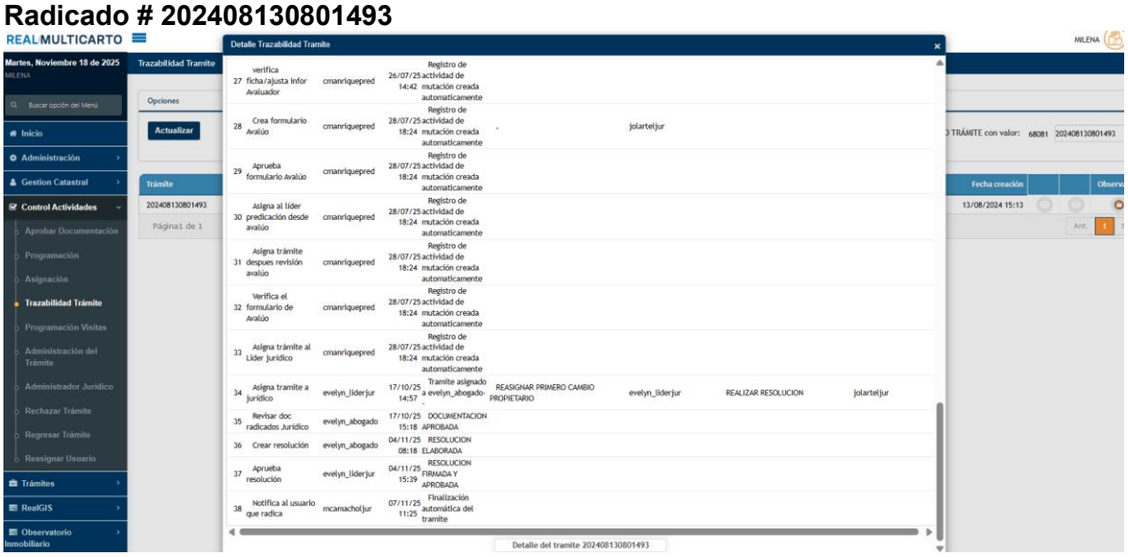
No	RADICADOS	TRÁMITES
1	202408130801493	ADICIÓN DE CONSTRUCCIÓN
2	202510250802778	ADICIÓN DE CONSTRUCCIÓN
3	202404230600413	INSCRIPCIÓN NUEVO PREDIO
4	202410180602049	INSCRIPCIÓN NUEVO PREDIO
5	202412040602474	INSCRIPCIÓN NUEVO PREDIO
6	202412200602797	INSCRIPCIÓN NUEVO PREDIO
7	202411190602269	INSCRIPCIÓN NUEVO PREDIO
8	202507140601719	INSCRIPCIÓN NUEVO PREDIO
9	202507140601753	INSCRIPCIÓN NUEVO PREDIO
10	202407050601008	INSCRIPCIÓN NUEVO PREDIO
11	202408150601516	INSCRIPCIÓN NUEVO PREDIO
12	202409300601885	INSCRIPCIÓN NUEVO PREDIO
13	202410310602159	INSCRIPCIÓN NUEVO PREDIO
14	202412130602628	INSCRIPCIÓN NUEVO PREDIO
15	202412190602733	INSCRIPCIÓN NUEVO PREDIO
16	202412190602743	INSCRIPCIÓN NUEVO PREDIO
17	202506240601521	INSCRIPCIÓN NUEVO PREDIO
18	202509300602576	INSCRIPCIÓN NUEVO PREDIO
19	202509300602577	INSCRIPCIÓN NUEVO PREDIO
20	202509300602578	INSCRIPCIÓN NUEVO PREDIO
21	202509300602579	INSCRIPCIÓN NUEVO PREDIO
22	202509300602580	INSCRIPCIÓN NUEVO PREDIO
23	202509300602581	INSCRIPCIÓN NUEVO PREDIO
24	202510030602624	INSCRIPCIÓN NUEVO PREDIO
25	202510030602625	INSCRIPCIÓN NUEVO PREDIO
26	202510030602626	INSCRIPCIÓN NUEVO PREDIO
27	202509300602582	INSCRIPCIÓN NUEVO PREDIO
28	202510200602736	INSCRIPCIÓN NUEVO PREDIO
29	202510190602723	INSCRIPCIÓN NUEVO PREDIO
30	202510190602725	INSCRIPCIÓN NUEVO PREDIO
31	202510190602726	INSCRIPCIÓN NUEVO PREDIO
32	202510200602734	INSCRIPCIÓN NUEVO PREDIO
33	202510220602746	INSCRIPCIÓN NUEVO PREDIO
34	202510200602731	INSCRIPCIÓN NUEVO PREDIO
35	202510220602750	INSCRIPCIÓN NUEVO PREDIO
36	202510250602779	INSCRIPCIÓN NUEVO PREDIO
37	202510230602764	INSCRIPCIÓN NUEVO PREDIO
38	202510230602763	INSCRIPCIÓN NUEVO PREDIO
39	202510230602755	INSCRIPCIÓN NUEVO PREDIO
40	202507110601694	INSCRIPCIÓN NUEVO PREDIO
41	202510260602780	INSCRIPCIÓN NUEVO PREDIO
42	202405200600611	INSCRIPCIÓN NUEVO PREDIO
43	202408060601422	INSCRIPCIÓN NUEVO PREDIO
44	202504240600866	INSCRIPCIÓN NUEVO PREDIO
45	202410160602016	INSCRIPCIÓN NUEVO PREDIO
46	202411260602319	INSCRIPCIÓN NUEVO PREDIO
47	202502200600325	INSCRIPCIÓN NUEVO PREDIO
48	202508270602210	INSCRIPCIÓN NUEVO PREDIO
49	202509290602573	INSCRIPCIÓN NUEVO PREDIO
50	202412190602788	INSCRIPCIÓN NUEVO PREDIO
51	202506131801393	CAMBIO DE DESTINO ECONÓMICO
52	202510281802802	CAMBIO DE DESTINO ECONÓMICO
53	202412200702812	SEGREGACIÓN O RELOTEO
54	202503190700582	SEGREGACIÓN O RELOTEO
55	202508220702183	SEGREGACIÓN O RELOTEO
56	202510080702657	SEGREGACIÓN O RELOTEO
57	202404060700131	SEGREGACIÓN O RELOTEO
58	202404150700292	SEGREGACIÓN O RELOTEO
59	202503070700490	SEGREGACIÓN O RELOTEO
60	202510270702789	SEGREGACIÓN O RELOTEO
61	202507220501912	INSCRIPCIÓN PH
62	202507040501619	INSCRIPCIÓN PH
63	202510280502806	INSCRIPCIÓN PH
64	202404110400228	ENGLOBE
65	202510240402768	ENGLOBE
66	202510070302635	RECTIFICACIÓN DE ÁREAS Y LINDEROS
67	202510150302700	RECTIFICACIÓN DE ÁREAS Y LINDEROS
68	202410070301931	RECTIFICACIÓN DE ÁREAS Y LINDEROS
69	202407030300974	RECTIFICACIÓN DE ÁREAS Y LINDEROS
70	202510020302610	RECTIFICACIÓN DE ÁREAS Y LINDEROS
71	202506191501463	ELIMINACIÓN DE MEJORA
72	202509041502322	ELIMINACIÓN DE MEJORA

**Cualquier información adicional que sea requerida al respecto puede ser evidenciada en la Secretaría de Planeación Distrital - Dirección de la Oficina de Catastro Multipropósito, a través de la Plataforma RealMulticarto. Protegemos la información sensible de los usuarios para no exponer sus datos personales, los cuales hacen parte esencial de los informes, productos, trámites y por ende Resoluciones bajo la Ley de Protección de Datos Personales o Ley 1581 de 2012.*

A CONTINUACIÓN, SE EVIDENCIAN LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DE LOS TRÁMITES CATASTRALES GESTIONADOS AL 31 DE OCTUBRE DE 2025.

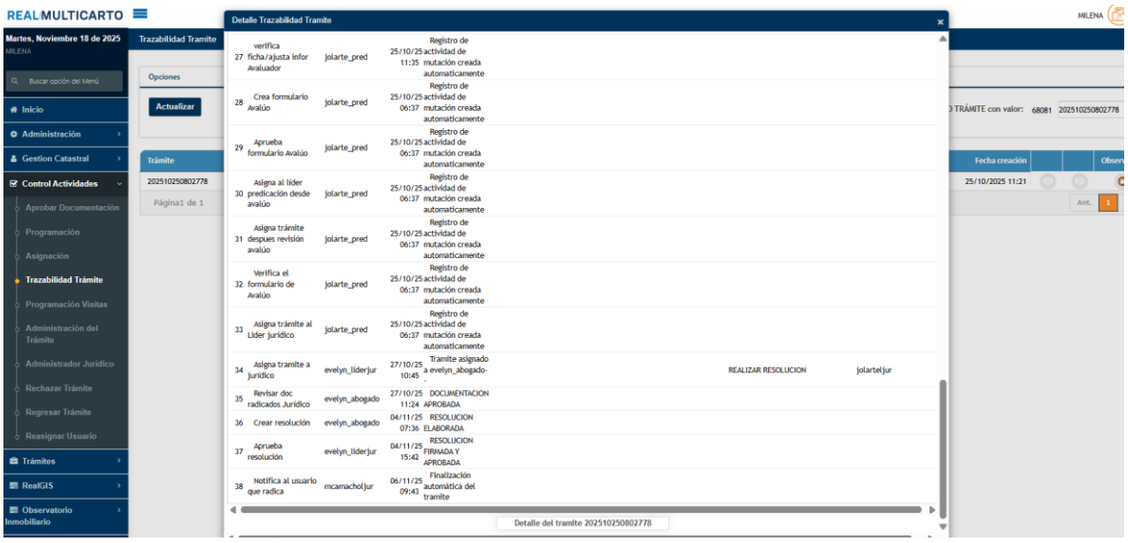
*__Nota__: Los radicados detallados a continuación son productos efectivos para proyección de Resolución. La responsabilidad de la finalización e impacto en el Sistema de Gestión es exclusiva del Gestor Catastral. Para efectos de cumplimiento con los acuerdos del contrato, se configura el silencio de la entidad, respecto a los diez (10) días establecidos, por lo tanto, se entenderá como aceptado el trámite catastral para cobro.

Radicado # 202408130801493



- Entregado al Gestor: 28/07/2025
- Cumplimiento de los 10 días: 13/08/2025

Radicado # 202510250802778



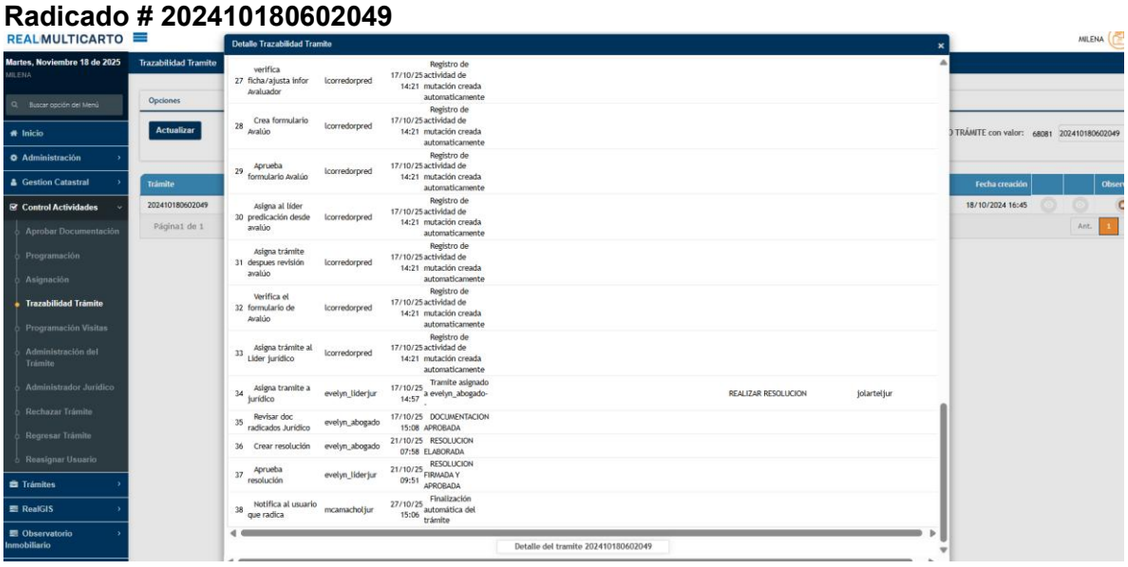
- Entregado al Gestor: 25/10/2025
- Cumplimiento de los 10 días: 11/11/2025

Radicado # 202404230600413



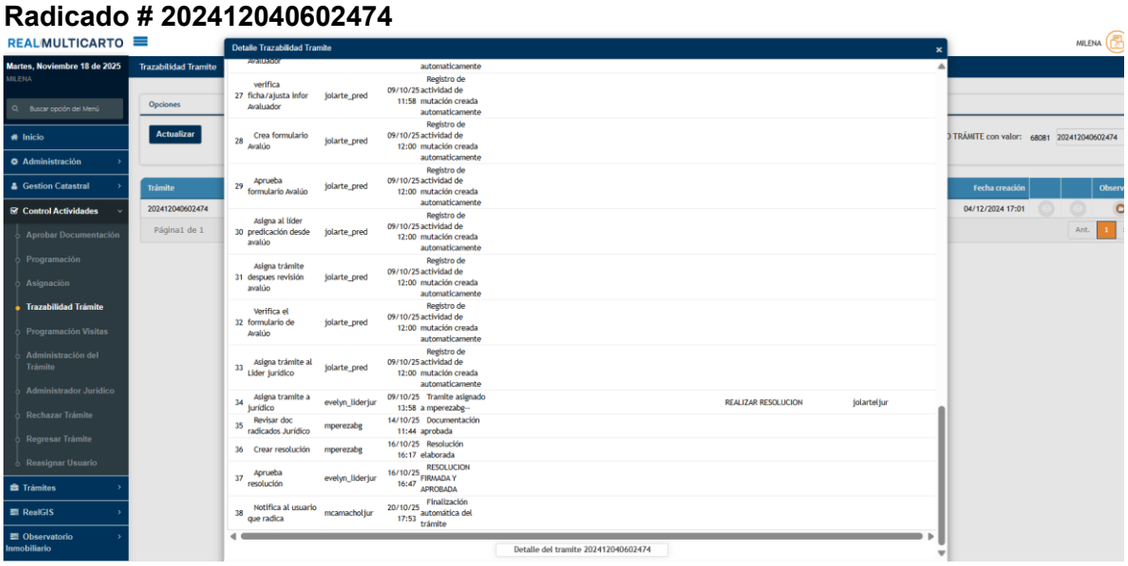
- Entregado al Gestor: 09/10/2025
- Cumplimiento de los 10 días: 24/10/2025

Radicado # 202410180602049



- Entregado al Gestor: 17/10/2025
- Cumplimiento de los 10 días: 31/10/2025

Radicado # 202412040602474



- Entregado al Gestor: 09/10/2025
- Cumplimiento de los 10 días: 24/10/2025

Radicado # 202412200602797



- Entregado al Gestor: 09/10/2025
- Cumplimiento de los 10 días: 24/10/2025

Radicado # 202411190602269



- Entregado al Gestor: 16/10/2025
- Cumplimiento de los 10 días: 30/10/2025

Radicado # 202507140601719



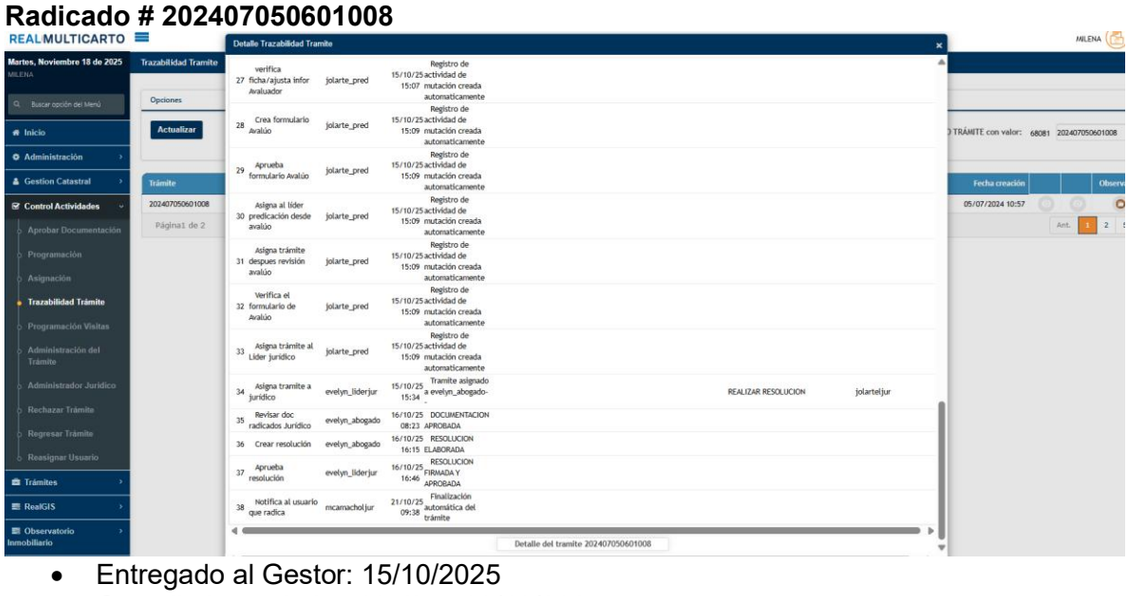
- Entregado al Gestor: 15/10/2025
- Cumplimiento de los 10 días: 29/10/2025

Radicado # 202507140601753



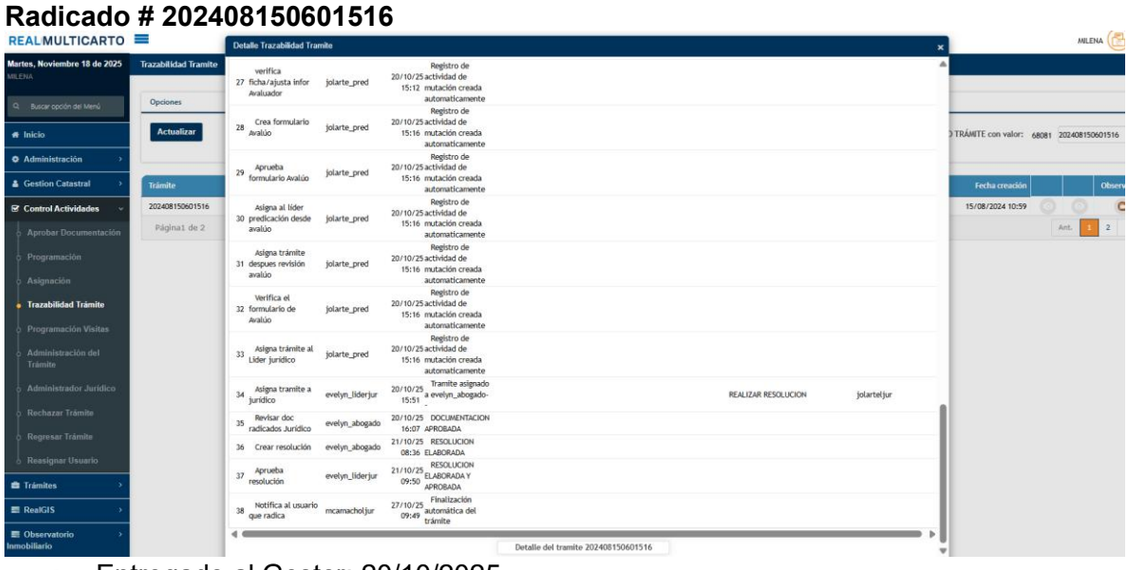
- Entregado al Gestor: 17/10/2025
- Cumplimiento de los 10 días: 31/10/2025

Radicado # 202407050601008



- Entregado al Gestor: 15/10/2025
- Cumplimiento de los 10 días: 29/10/2025

Radicado # 202408150601516



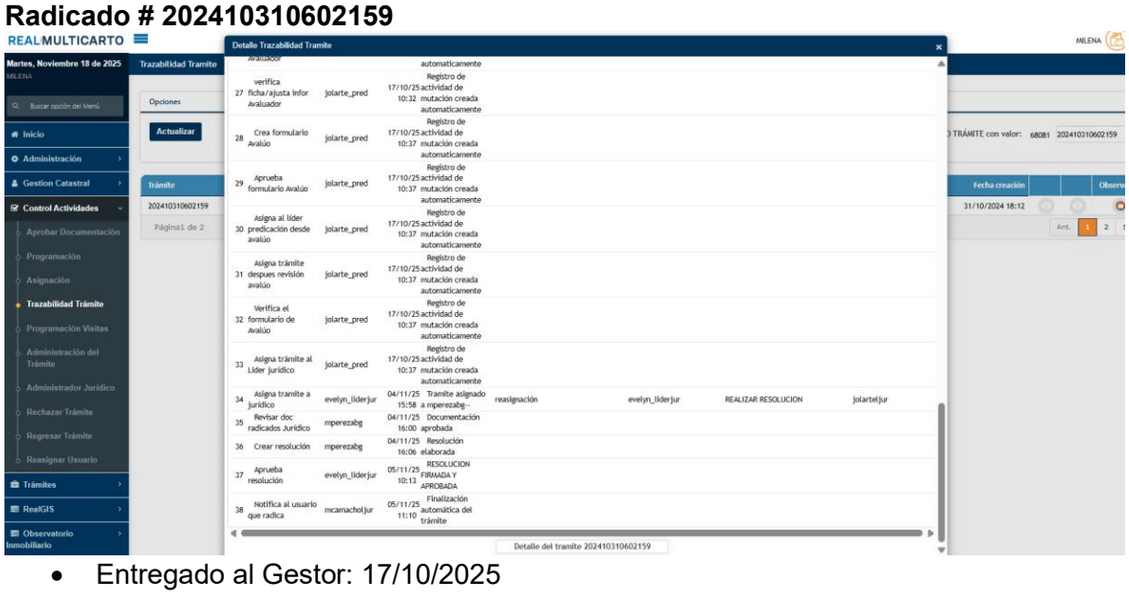
- Entregado al Gestor: 20/10/2025
- Cumplimiento de los 10 días: 04/11/2025

Radicado # 202409300601885



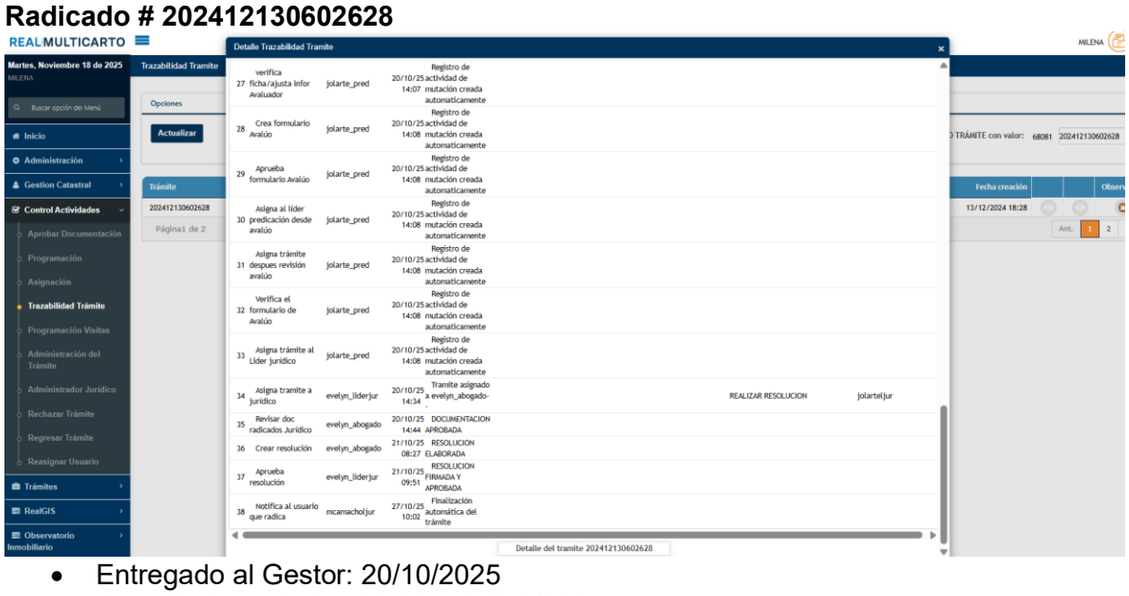
- Entregado al Gestor: 21/10/2025
- Cumplimiento de los 10 días: 05/11/2025

Radicado # 202410310602159



- Entregado al Gestor: 17/10/2025
- Cumplimiento de los 10 días: 31/10/2025

Radicado # 202412130602628



- Entregado al Gestor: 20/10/2025
- Cumplimiento de los 10 días: 04/11/2025

Radicado # 202412190602733



- Entregado al Gestor: 17/10/2025
- Cumplimiento de los 10 días: 31/10/2025

Radicado # 202412190602743



- Entregado al Gestor: 22/10/2025
- Cumplimiento de los 10 días: 06/11/2025

Radicado # 202506240601521



- Entregado al Gestor: 22/10/2025
- Cumplimiento de los 10 días: 06/11/2025

Radicado # 202509300602576



- Entregado al Gestor: 22/10/2025
- Cumplimiento de los 10 días: 06/11/2025

Radicado # 202509300602577



- Entregado al Gestor: 23/10/2025
- Cumplimiento de los 10 días: 07/11/2025

Radicado # 202509300602578



- Entregado al Gestor: 22/10/2025
- Cumplimiento de los 10 días: 06/11/2025

Radicado # 202509300602579



- Entregado al Gestor: 22/10/2025
- Cumplimiento de los 10 días: 06/11/2025

Radicado # 202509300602580



- Entregado al Gestor: 22/10/2025
- Cumplimiento de los 10 días: 06/11/2025

Radicado # 202509300602581



- Entregado al Gestor: 22/10/2025
- Cumplimiento de los 10 días: 06/11/2025

Radicado # 202510030602624



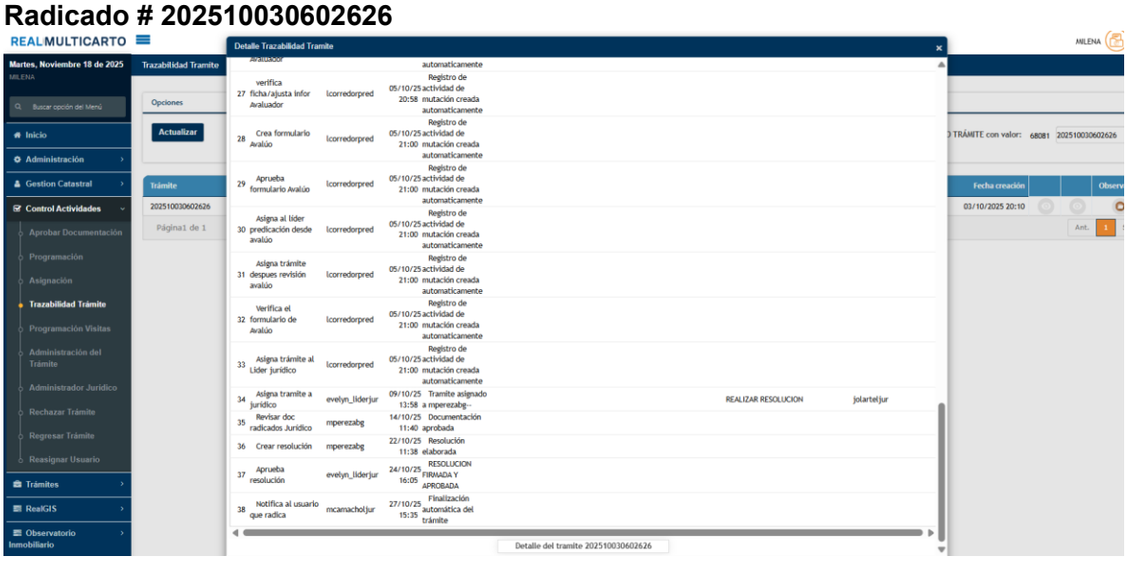
- Entregado al Gestor: 05/10/2025
- Cumplimiento de los 10 días: 21/10/2025

Radicado # 202510030602625



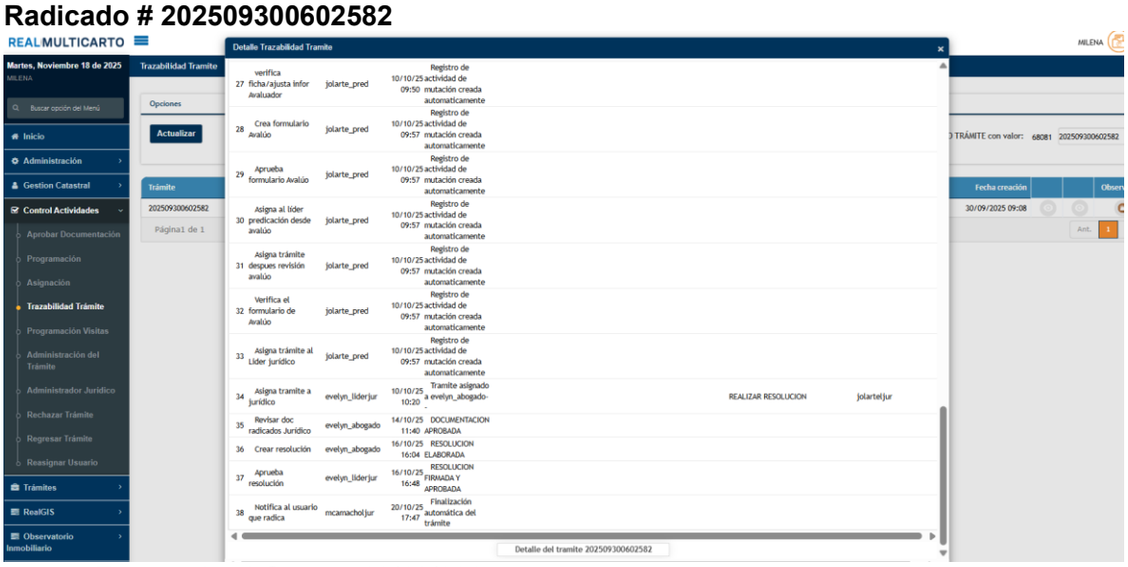
- Entregado al Gestor: 05/10/2025
- Cumplimiento de los 10 días: 21/10/2025

Radicado # 202510030602626



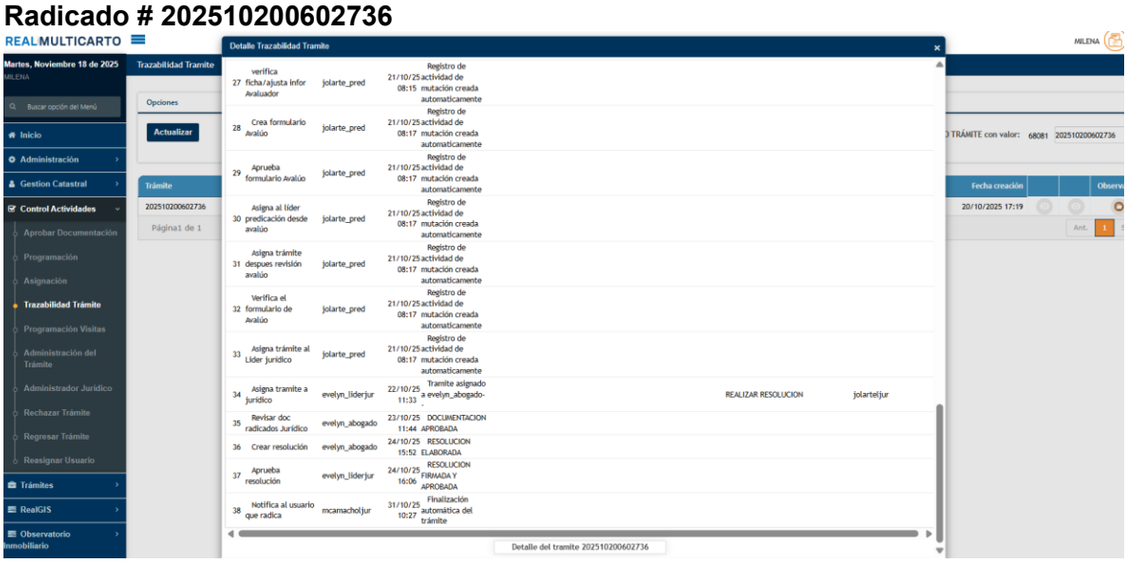
- Entregado al Gestor: 05/10/2025
- Cumplimiento de los 10 días: 21/10/2025

Radicado # 202509300602582



- Entregado al Gestor: 10/10/2025
- Cumplimiento de los 10 días: 27/10/2025

Radicado # 202510200602736



- Entregado al Gestor: 21/10/2025
- Cumplimiento de los 10 días: 05/11/2025

Radicado # 202510190602723



- Entregado al Gestor: 20/10/2025
- Cumplimiento de los 10 días: 04/11/2025

Radicado # 202510190602725



- Entregado al Gestor: 22/10/2025
- Cumplimiento de los 10 días: 06/11/2025

Radicado # 202510190602726



- Entregado al Gestor: 28/10/2025
- Cumplimiento de los 10 días: 12/11/2025

Radicado # 202510200602734



- Entregado al Gestor: 20/10/2025
- Cumplimiento de los 10 días: 04/11/2025

Radicado # 202510220602746



- Entregado al Gestor: 22/10/2025
- Cumplimiento de los 10 días: 06/11/2025

Radicado # 202510200602731



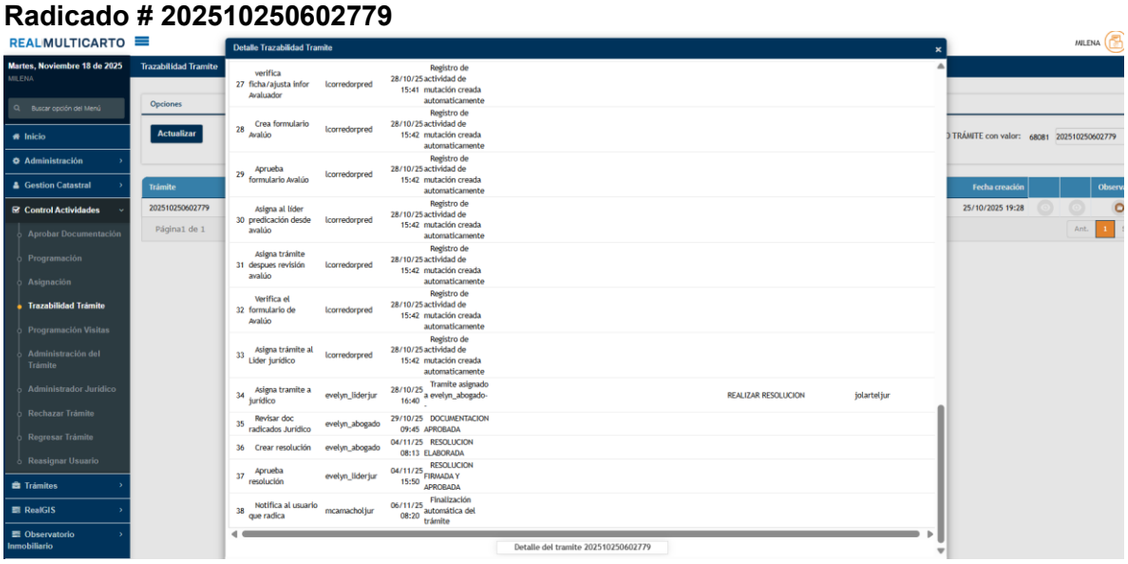
- Entregado al Gestor: 20/10/2025
- Cumplimiento de los 10 días: 04/11/2025

Radicado # 202510220602750



- Entregado al Gestor: 22/10/2025
- Cumplimiento de los 10 días: 06/11/2025

Radicado # 202510250602779



- Entregado al Gestor: 28/10/2025
- Cumplimiento de los 10 días: 12/11/2025

Radicado # 202510230602764



- Entregado al Gestor: 28/10/2025
- Cumplimiento de los 10 días: 12/11/2025

Radicado # 202510230602763



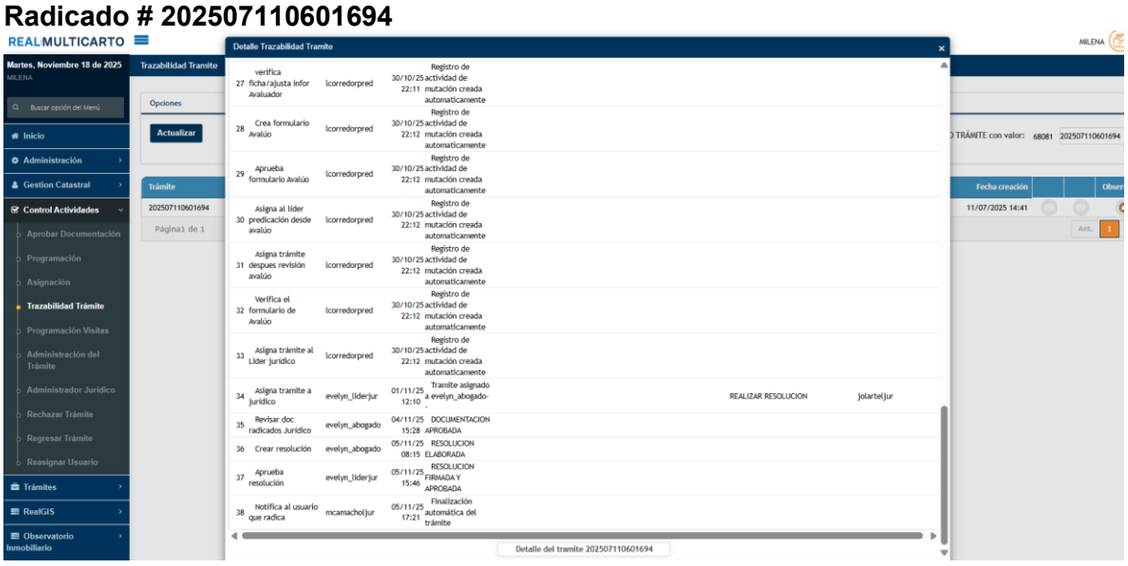
- Entregado al Gestor: 27/10/2025
- Cumplimiento de los 10 días: 11/11/2025

Radicado # 202510230602755



- Entregado al Gestor: 27/10/2025
- Cumplimiento de los 10 días: 11/11/2025

Radicado # 202507110601694



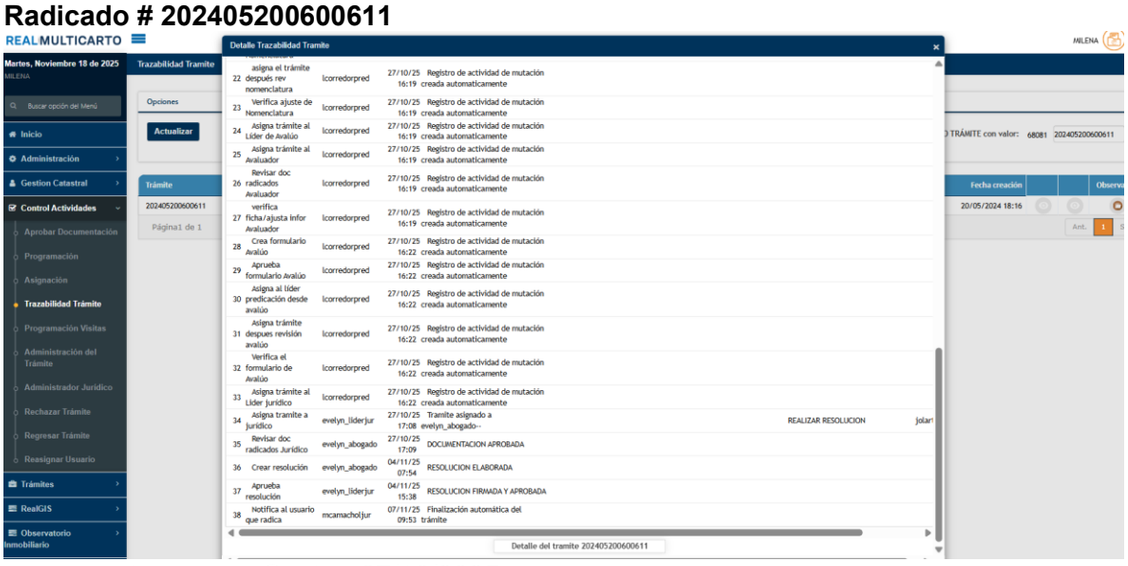
- Entregado al Gestor: 30/10/2025
- Cumplimiento de los 10 días: 14/11/2025

Radicado # 202510260602780



- Entregado al Gestor: 26/10/2025
- Cumplimiento de los 10 días: 11/11/2025

Radicado # 202405200600611



- Entregado al Gestor: 27/10/2025
- Cumplimiento de los 10 días: 11/11/2025

Radicado # 202408060601422



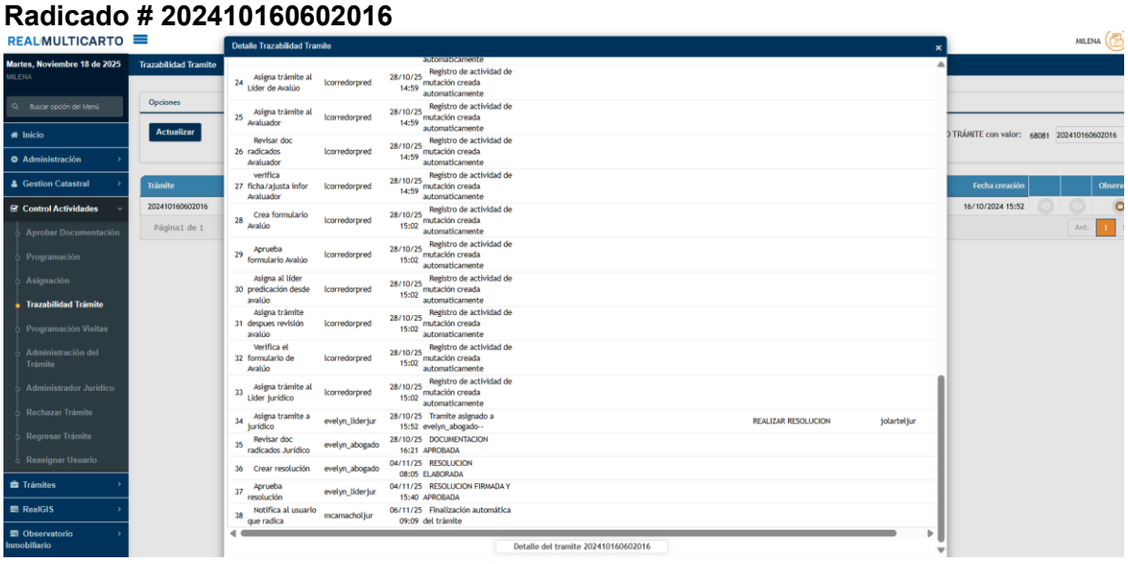
- Entregado al Gestor: 27/10/2025
- Cumplimiento de los 10 días: 11/11/2025

Radicado # 202504240600866



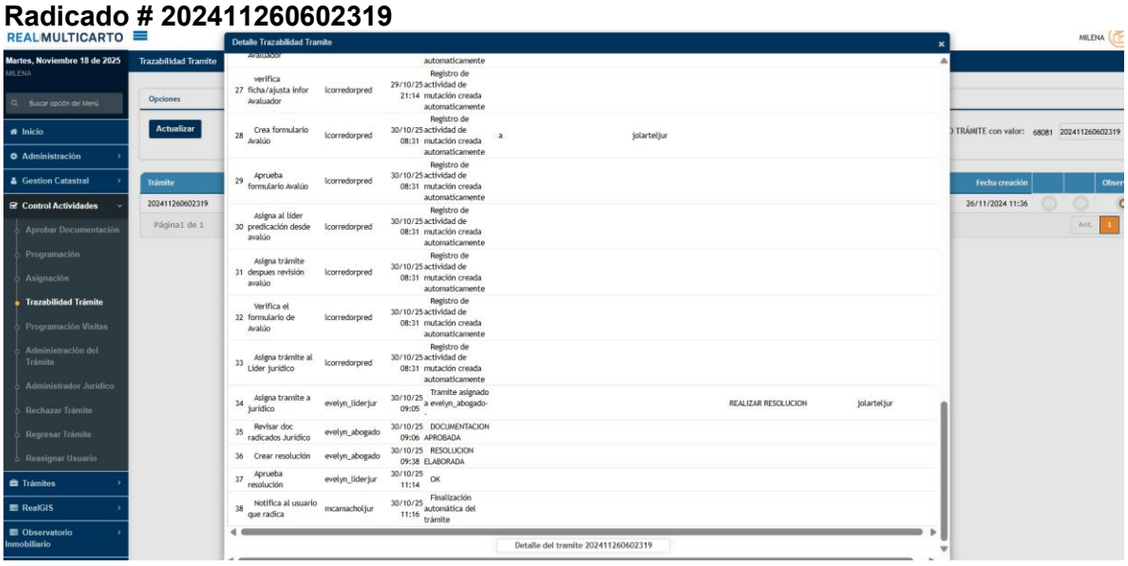
- Entregado al Gestor: 28/10/2025
- Cumplimiento de los 10 días: 12/11/2025

Radicado # 202410160602016



- Entregado al Gestor: 28/10/2025
- Cumplimiento de los 10 días: 12/11/2025

Radicado # 202411260602319



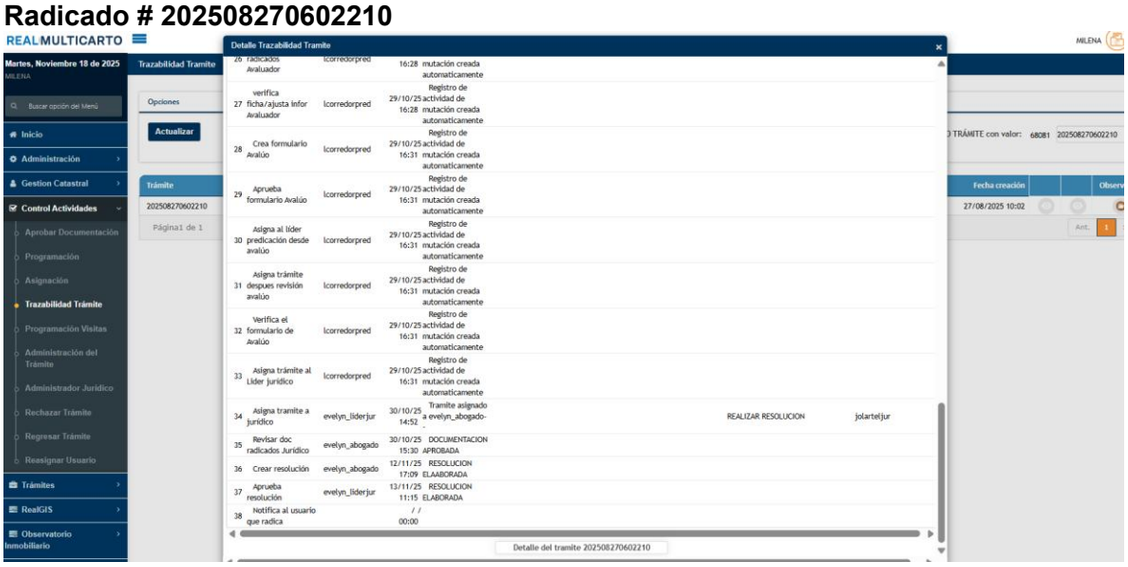
- Entregado al Gestor: 30/10/2025
- Cumplimiento de los 10 días: 14/11/2025

Radicado # 202502200600325



- Entregado al Gestor: 27/10/2025
- Cumplimiento de los 10 días: 11/11/2025

Radicado # 202508270602210



- Entregado al Gestor: 29/10/2025
- Cumplimiento de los 10 días: 13/11/2025

Radicado # 202509290602573



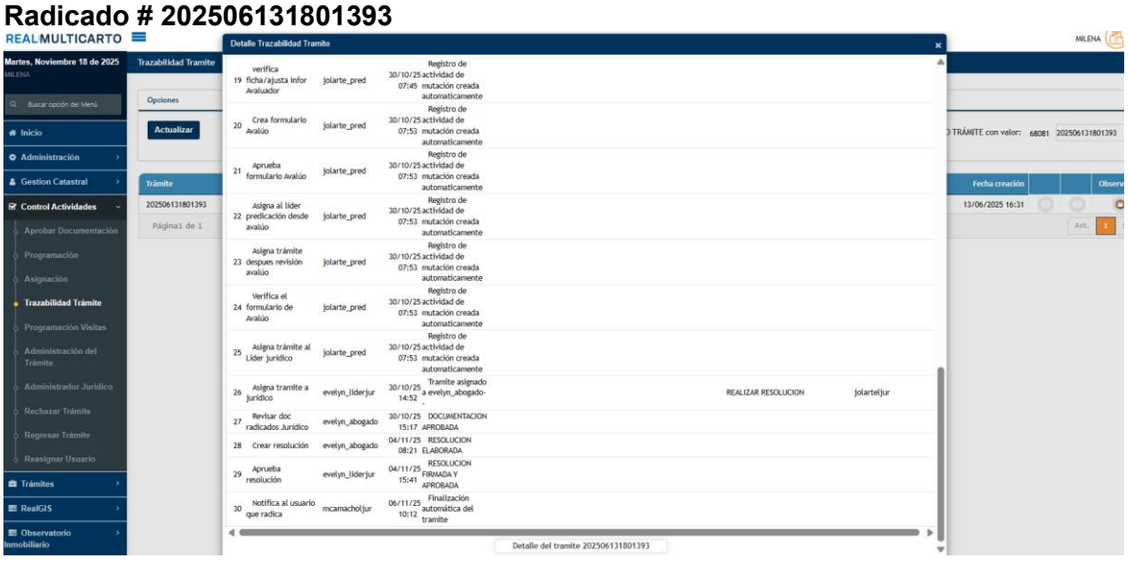
- Entregado al Gestor: 29/10/2025
- Cumplimiento de los 10 días: 13/11/2025

Radicado # 202412190602788



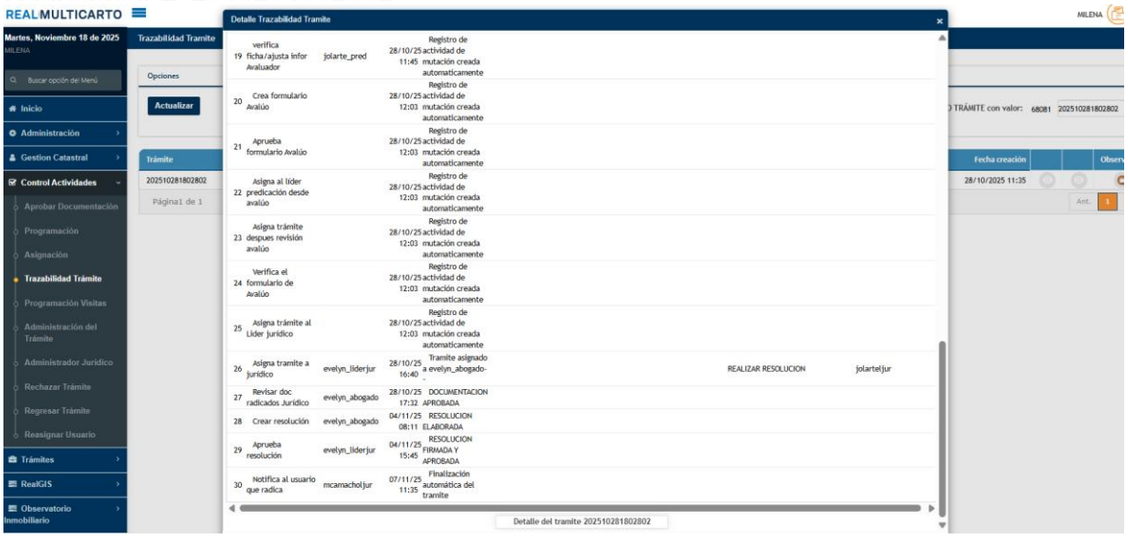
- Entregado al Gestor: 29/10/2025
- Cumplimiento de los 10 días: 13/11/2025

Radicado # 202506131801393



- Entregado al Gestor: 30/10/2025
- Cumplimiento de los 10 días: 14/11/2025

Radicado # 202510281802802



- Entregado al Gestor: 28/10/2025
- Cumplimiento de los 10 días: 12/11/2025

Radicado # 202412200702812



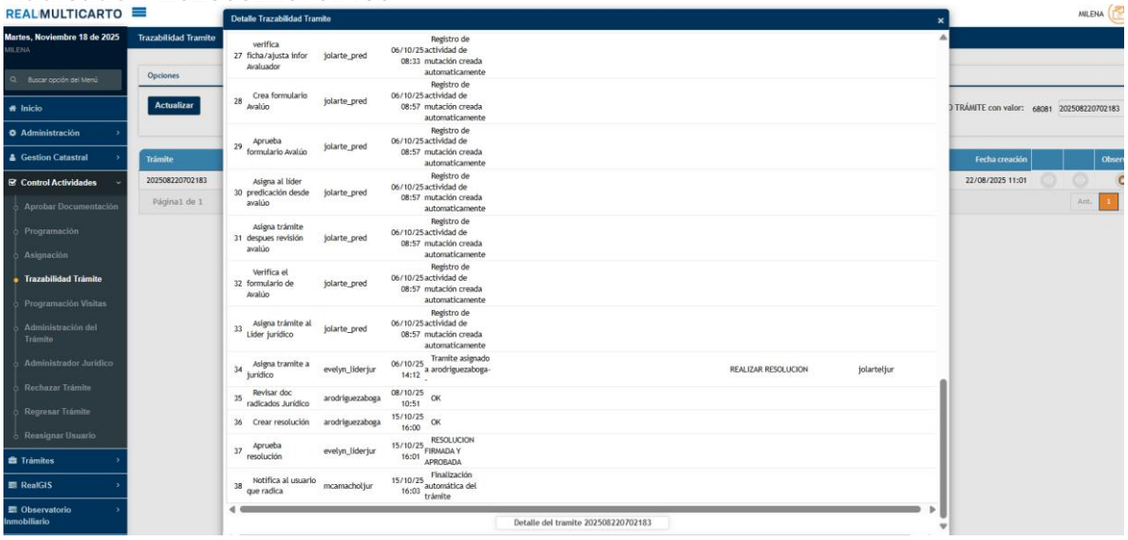
- Entregado al Gestor: 07/10/2025
- Cumplimiento de los 10 días: 22/10/2025

Radicado # 202503190700582



- Entregado al Gestor: 07/10/2025
- Cumplimiento de los 10 días: 22/10/2025

Radicado # 202508220702183



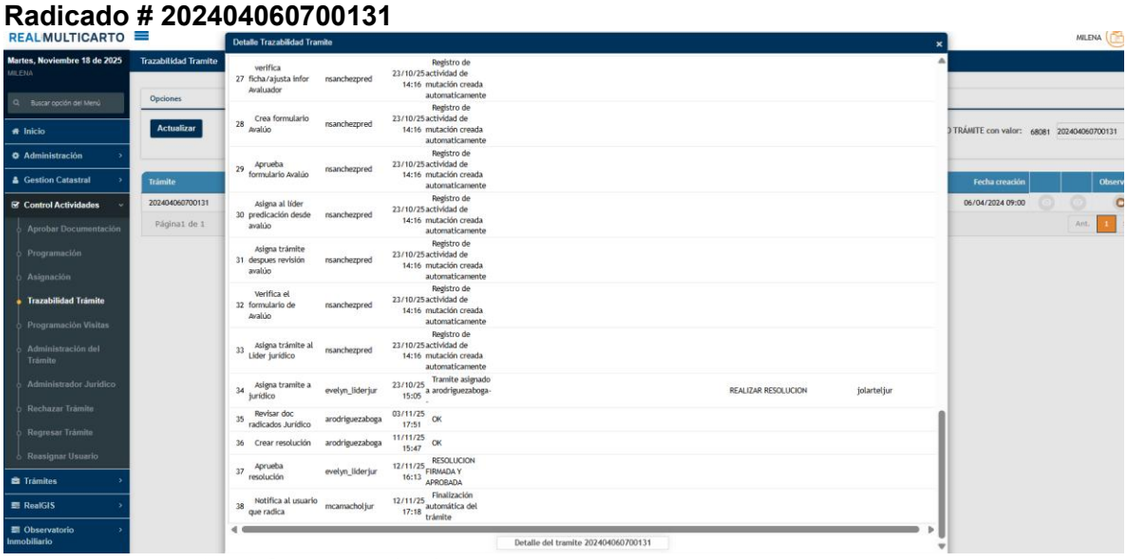
- Entregado al Gestor: 06/10/2025
- Cumplimiento de los 10 días: 21/10/2025

Radicado # 202510080702657



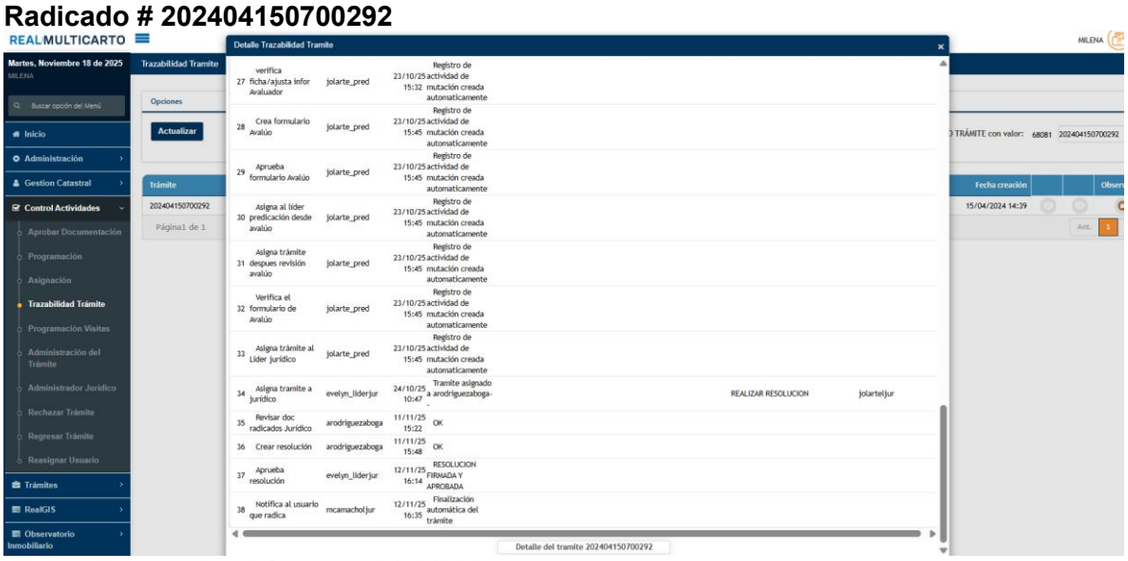
- Entregado al Gestor: 08/10/2025
- Cumplimiento de los 10 días: 23/10/2025

Radicado # 202404060700131



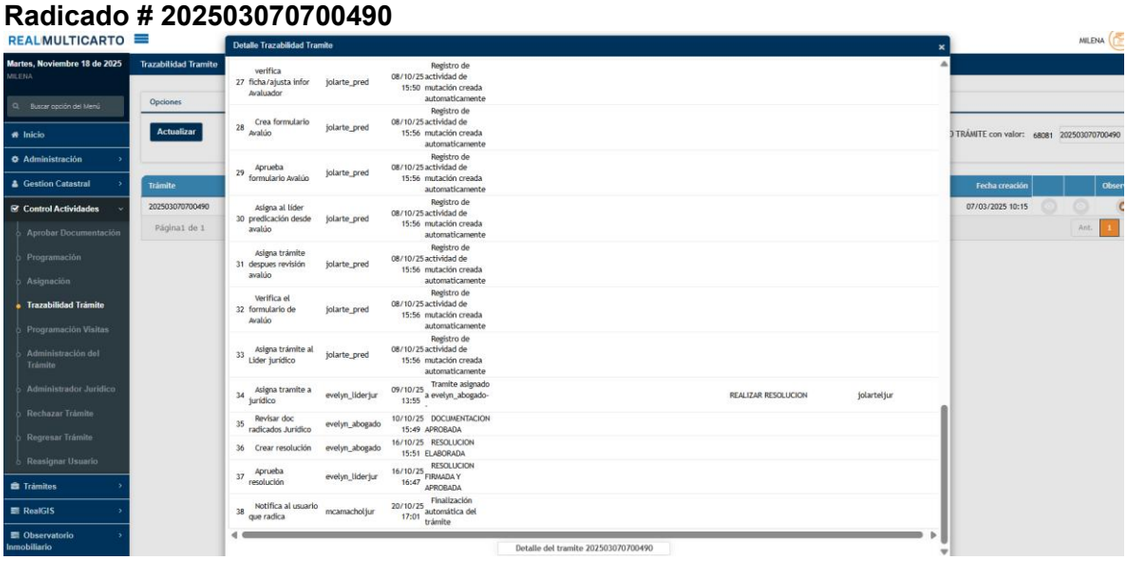
- Entregado al Gestor: 23/10/2025
- Cumplimiento de los 10 días: 07/11/2025

Radicado # 202404150700292



- Entregado al Gestor: 23/10/2025
- Cumplimiento de los 10 días: 07/11/2025

Radicado # 202503070700490



- Entregado al Gestor: 08/10/2025
- Cumplimiento de los 10 días: 23/10/2025

Radicado # 202510270702789



- Entregado al Gestor: 27/10/2025
- Cumplimiento de los 10 días: 11/11/2025

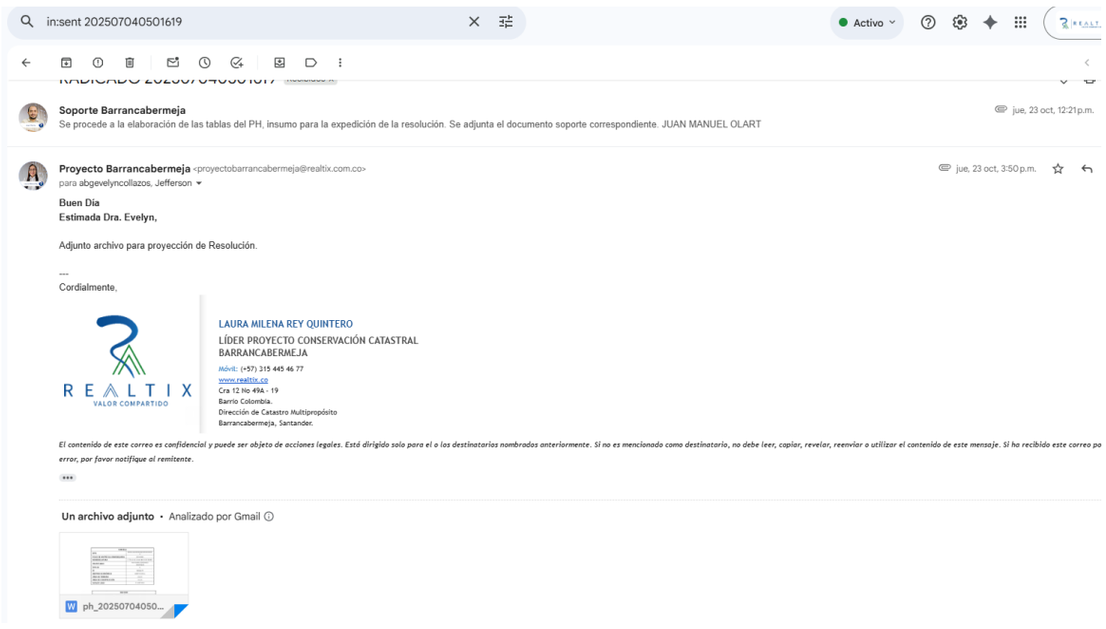
Radicado # 202507220501912



Nota: Los trámites catastrales "*Inscripción de PH",* se realizan mediante una plantilla, por lo tanto, son reportados al Gestor Catastral a través de correo electrónico.

- Entregado al Gestor: 09/10/2025
- Cumplimiento de los 10 días: 24/10/2025

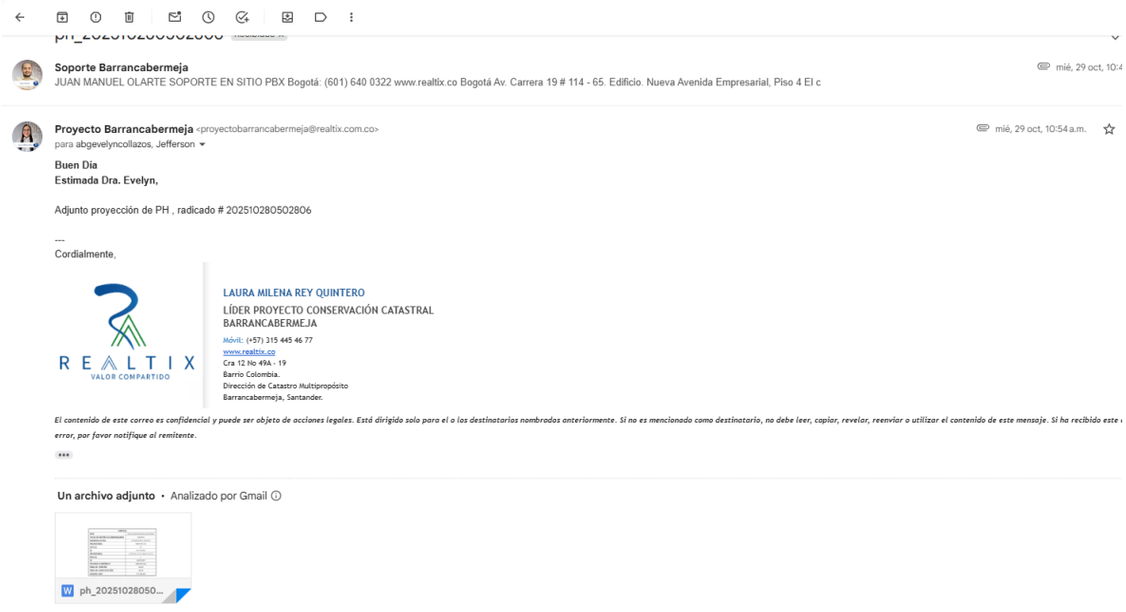
Radicado # 202507040501619



Nota: Los trámites catastrales "*Inscripción de PH",* se realizan mediante una plantilla, por lo tanto, son reportados al Gestor Catastral a través de correo electrónico.

- Entregado al Gestor: 23/10/2025
- Cumplimiento de los 10 días: 07/11/2025

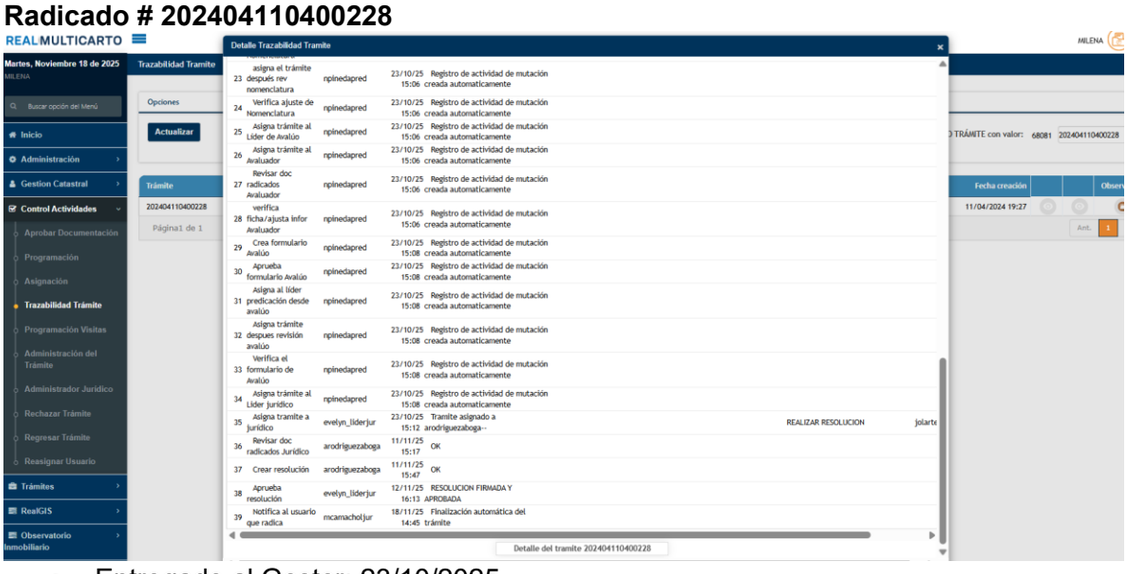
Radicado # 202510280502806



Nota: Los trámites catastrales "*Inscripción de PH",* se realizan mediante una plantilla, por lo tanto, son reportados al Gestor Catastral a través de correo electrónico.

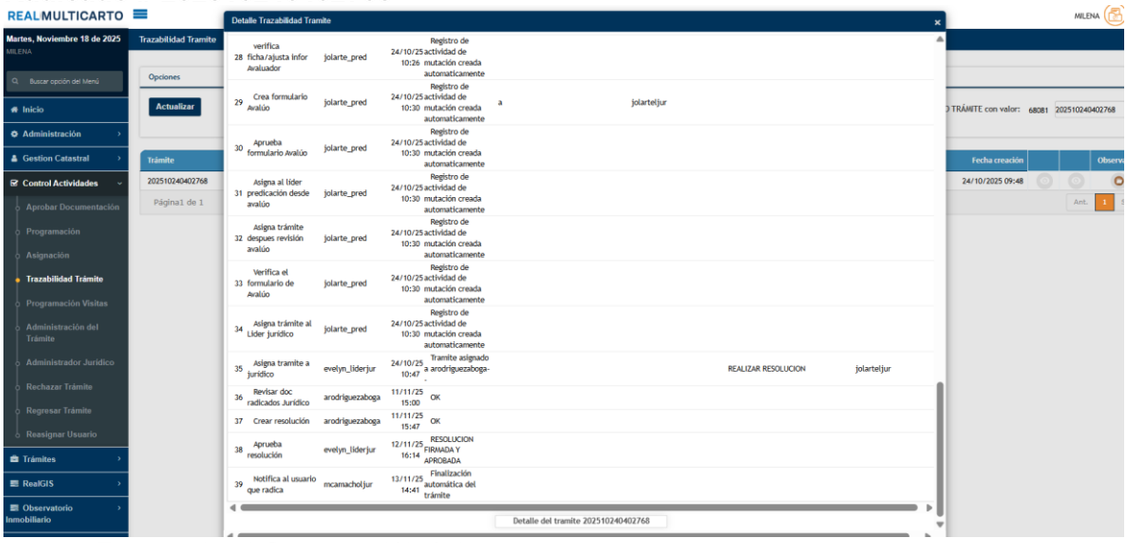
- Entregado al Gestor: 29/10/2025
- Cumplimiento de los 10 días: 13/11/2025

Radicado # 202404110400228



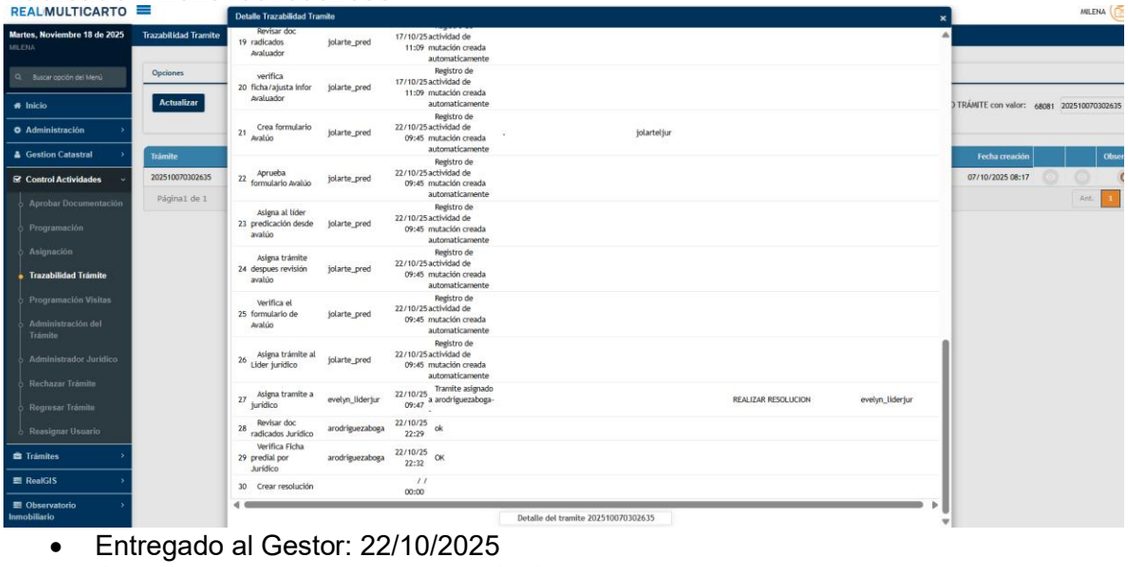
- Entregado al Gestor: 23/10/2025
- Cumplimiento de los 10 días: 07/11/2025

Radicado # 202510240402768



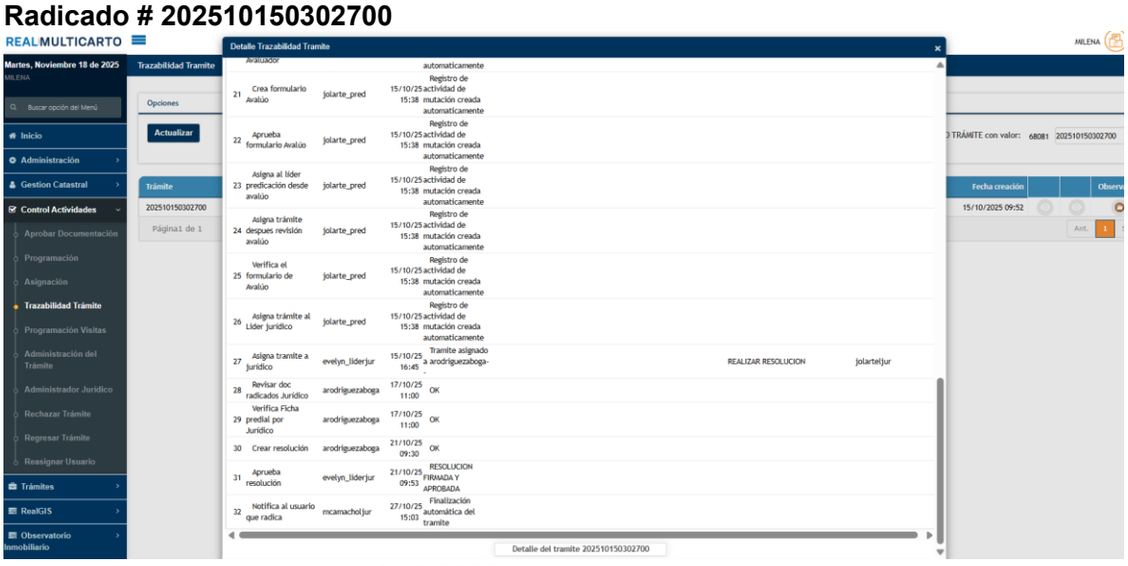
- Entregado al Gestor: 24/10/2025
- Cumplimiento de los 10 días: 10/11/2025

Radicado # 202510070302635



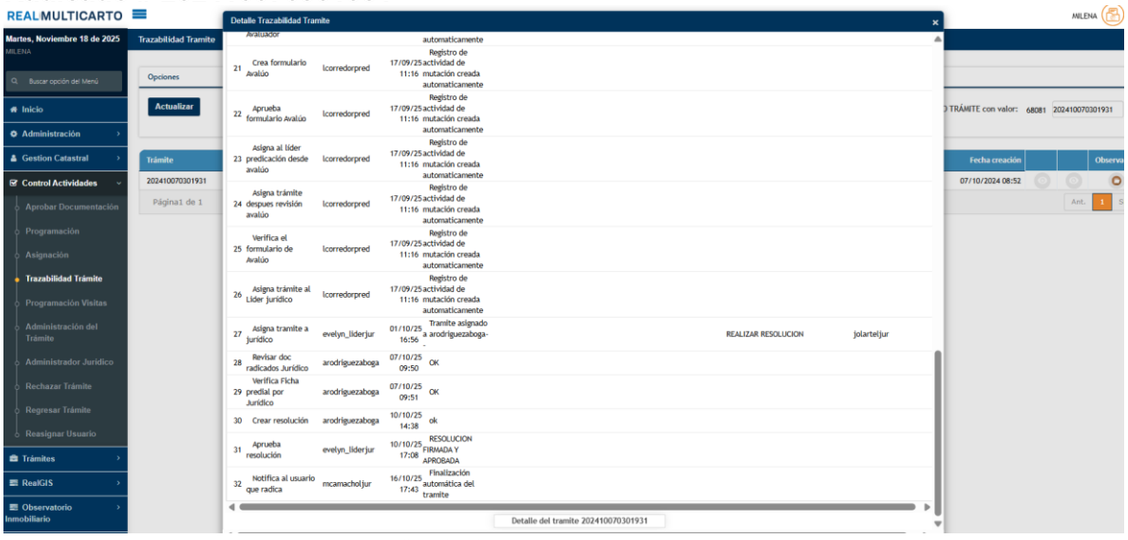
- Entregado al Gestor: 22/10/2025
- Cumplimiento de los 10 días: 06/11/2025

Radicado # 202510150302700



- Entregado al Gestor: 15/10/2025
- Cumplimiento de los 10 días: 29/10/2025

Radicado # 202410070301931



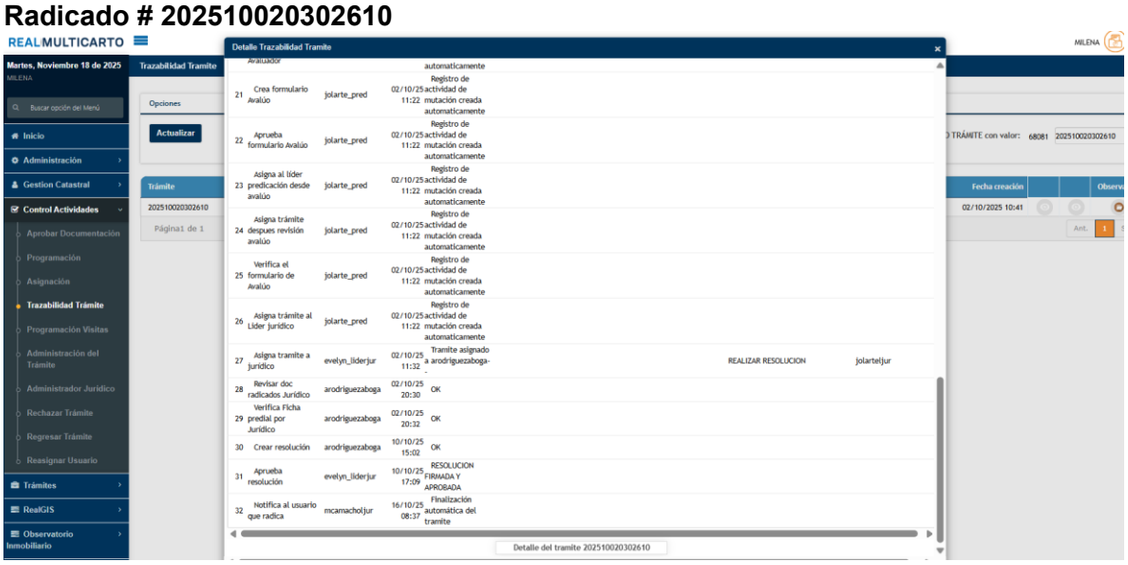
- Entregado al Gestor: 17/09/2025
- Cumplimiento de los 10 días: 01/10/2025

Radicado # 202407030300974



- Entregado al Gestor: 25/10/2025
- Cumplimiento de los 10 días: 11/11/2025

Radicado # 202510020302610



- Entregado al Gestor: 02/10/2025
- Cumplimiento de los 10 días: 17/10/2025

Radicado # 202506191501463



- Entregado al Gestor: 22/10/2025
- Cumplimiento de los 10 días: 06/11/2025

Radicado # 202509041502322



- Entregado al Gestor: 25/10/2025
- Cumplimiento de los 10 días: 11/11/2025

2.2. FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN JURÍDICA CATASTRAL.

Para efectos del contrato de conservación de este año 2025, el equipo jurídico del contratista apoya al Gestor Catastral realizando acompañamiento y capacitación para la revisión de los actos administrativos que ingresen a su bandeja, así como ejecución de procesos técnicos y finalización dentro del sistema de gestión RealMulticarto.

De igual manera, el equipo del contratista realiza tareas de revisión y calidad previa durante el proceso de prediación de los trámites antes de ser remitidos al Gestor Catastral. El proceso de calidad que se realiza consiste en la revisión documental, identificación de la mutación, verificación de la ficha de reconocimiento predial, análisis de los aspectos físicos, jurídicos y económicos de los predios sujetos en el trámite catastral y la identificación a los posibles cambios que puedan surtir.

Esta actividad de apoyo jurídico se realiza con equipo remoto por parte del contratista y el acompañamiento se realiza con el soporte en sitio establecido en la dirección de catastro multipropósito.

2.3. FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE PRODUCTOS CATASTRALES

La elaboración de productos catastrales está sujeto a la demanda del Gestor Catastral. Sin embargo, el equipo del contratista ha realizado transferencia de conocimiento a los funcionarios del Distrito para la elaboración de los mismos.

3. EQUIPO DE TRABAJO PRINCIPAL

Se evidencia que el contratista ha cumplido con el total de los profesionales y técnicos requeridos dentro del marco del contrato, tanto en modalidad remota como presencial en sitio, y están establecidos de la siguiente manera:

ROL	PROFESIONAL ENCARGADO	PERFIL
COMPONENTE 1: EQUIPO DE SOPORTE AL SISTEMA DE GESTIÓN REALMULTICARTO		
Soporte Tecnológico en Sitio.	Ing. Juan Manuel Olarte Ortiz.	Profesional/técnico/tecnólogo en sistemas, ingeniería catastral y geodesta, ingeniería topográfica, ingeniería civil, Arquitectura o afines, con conocimientos y/o experiencia en procesos catastrales y/o manejo de sistema de información geográfica y/o valoración inmobiliaria.
COMPONENTE 2: EQUIPO DE SERVICIOS DE FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN CATASTRAL.		
Jurídico – En Sitio	Abg. Jefferson Arciniegas Torres.	Profesionales en Derecho con conocimientos en catastro y/o derecho inmobiliario y/o registro de instrumentos públicos, con al menos un año de experiencia profesional en áreas afines a la gestión de bienes inmuebles.
Soportes Tecnológicos Catastrales	Equipo Remoto	Profesionales/Técnicos/Tecnólogos en Ingeniería Catastral y Geodesia, Ingeniería Topográfica, Arquitectura, Ingeniería Civil o afines, con

Especializados – Gestión de Prediación		conocimientos y/o experiencia en Procesos Catastrales y/o Sistemas de Información Geográfica y/o Valoración Inmobiliaria.
Reconocedor Predial (En Sitio)	Evis Hernández Santos	Técnico, Tecnólogo, Profesional en Ingeniería Ambiental, Ingeniería Catastral y Geodesia, Ingeniería Topográfica, Geografía, Geología, Arquitectura, y afines, con al menos 6 meses de experiencia en reconocimiento predial para fines inmobiliarios, de gestión predial, catastrales o afines.